

Santa Fe, 14 de agosto de 2018

VISTO el Expte. CD Nº 124/18, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDD:

Que el alumno **Francisco MORANO**, ha solicitado equivalencia entre las carreras Ingeniería Industrial y la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, ambas especialidades de esta Facultac.

Que por Res. CD. Nº 325/12 de fecha 04/09/12, se establecen las equivalencias para los alumnos que provienen de las Carreras de grado de la Universidad Tecnológica Nacional y cursan las Tecnicaturas en esta Facultad Regional.

Que se cuenta cor el informe sel Coordinador de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica.

Que la Secretaría Académica avala dicha equivalencia.

Que la Comisión de Enseñarza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- Otorgar equivalencia alumno **Francisco MORANO, DNI Nº 38.898.156**, en las asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Tecnicatura Superior en Mecatrónica:

Primer Nivel: MATEMÁTICA

ARTÍCULO 2º- Registrese. Comuniquese. Archivese.

RESOLUCIÓN Nº 367

FRSF DAGI AGU ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Affonso GIMÉNEZ URIBE Secretario de Gestión Universitaria